



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 00029-2023-SUNARP/ZRVI/UA

Pucallpa, 24 de abril de 2023

VISTO: El Informe N° 00238-2023-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH de fecha 20 de abril de 2023, el Memorándum N° 00361-2023-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 21 de abril de 2023, el Memorándum N° 00227-2023-SUNARP/ZRVI/UPPM de fecha 24 de abril de 2023, el Informe N° 00242-2023-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH de fecha 24 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 00238-2023-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH, la encargada de las funciones de Recursos Humanos de esta Zona Registral, solicitó a esta Unidad disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 6,000.00 Soles, por concepto de atención de gastos relacionados con el taller denominado: TALLER DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO INSTITUCIONAL, dirigido a los colaboradores de la institución; a desarrollarse el día viernes 28 de abril 2023, en el horario de 08:00 am; dicha actividad se encuentra incluido en el Plan de Bienestar Social 2023;

Que, a través del Memorándum N° 00361-2023-SUNARP/ZRVI/UA, se solicitó a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emitir la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 6,000.00 Soles, para atender los gastos que deriven de la actividad detallado en el considerando anterior, remitiendo en respuesta el Memorándum N° 00227-2023-SUNARP/ZRVI/UPPM, la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, la encargada de las funciones de Recursos Humanos de esta Zona Registral a través del Informe N° 000242-2023-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH, solicitó la Asignación de Recursos con cargo a rendir cuenta por el importe de S/. 6,000.00 Soles (Seis Mil con 00/100 soles), por concepto de atención de gastos relacionados con el taller: TALLER DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO INSTITUCIONAL, dirigido a los colaboradores de la entidad;

Que, el “encargo” a personal de la Institución, es una modalidad de pago en efectivo que se encuentra establecido en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; modificada por la

Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y por los artículos 10.1; 10.4; de la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado del área de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1: AUTORIZAR el ENCARGO INTERNO a nombre de la servidora ZOILA AYDE SALDAÑA REATEGUI, por la suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles), para atender los gastos que deriven del taller denominado: TALLER DE INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO INSTITUCIONAL, dirigido a los colaboradores de la entidad.

Artículo 2: DISPONER que dentro del plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la cancelación de los servicios mencionados, el encargado presentará en la Unidad de Administración, la rendición de cuentas debidamente documentada, la cual deberá contar con la revisión del encargado de la instancia de control previo, asimismo la rendición de cuentas no podrá exceder bajo ninguna circunstancia del monto establecido en el artículo anterior.

Artículo 3: NOTIFICAR copia de la presente Resolución al área de Tesorería, Contabilidad y Control Previo de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

Artículo 4: APLICAR el egreso con cargo a los recursos presupuestales del año 2023 de acuerdo a la siguiente estructura:

Pliego	:	067 SUNARP
Unidad Ejecutora	:	010 SUNARP-Zona Registral N° VI-SP
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados
Actividad Presupuestal	:	5000276 Gestión del Programa
Específicas de Gasto		
2.3.2.7.11.5	:	S/.5,000.00 Servicio de alimentación de consumo humano
2.3.2.7.32	:	S/. 600.00 Realizado por personas naturales
23.27.11.99	:	<u>S/. 400.00</u> Servicios diversos
Total	:	S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
JOSE LUIS ROQUE MURGA BONILLA
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - Sunarp